



ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE DE LICITACION 2640/2020 - "INSTALACIÓN DE CINCO CAJEROS AUTOMÁTICOS O DISPOSITIVOS DE MULTISERVICIOS FINANCIEROS, EN 5 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID: ALCAZARÉN, SAN MIGUEL DEL ARROYO, MATAPOZUELOS, LA PEDRAJA DEL PORTILLO Y VALDESTILLAS. SERVICIOS PRIVADOS BANCARIOS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PARA MULTISERVICIOS FINANCIEROS Y DE RETIRADA EN EFECTIVO", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PUBLICADO EN LA PLACSP EL DÍA 18/01/2021

Fecha y hora de celebración

16 de febrero de 2021 a las 8:30.

Lugar de celebración

Palacio de Pimentel - Sala de Comisiones.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Aurelio Baró Gutiérrez, Jefe del Área de Contratación y Administración Electrónica.

SECRETARIA Y VOCAL

D.ª Mª Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor.

VOCALES

D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, Interventor.

D.ª Isabel Martín García, Jefa del Servicio de Contratación.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa: 2640/2020 - Instalación de cinco cajeros automáticos o dispositivos de multiservicios financieros, en 5 municipios de la provincia de Valladolid: Alcazarén, San Miguel del Arroyo, Matapozuelos, La Pedraja de Portillo y Valdestillas. Servicios privados bancarios a través de dispositivos para multiservicios financieros y de retirada en efectivo.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2640/2020 - Instalación de cinco cajeros automáticos o dispositivos de multiservicios financieros, en 5 municipios de la provincia de Valladolid: Alcazarén, San Miguel del Arroyo, Matapozuelos, La Pedraja de Portillo y Valdestillas. Servicios privados bancarios a través de dispositivos para multiservicios financieros y de retirada en efectivo.

Desarrollo de la sesión

1. Apertura y calificación administrativa: 2640/2020 - Instalación de cinco cajeros automáticos o dispositivos de multiservicios financieros, en 5 municipios de la provincia de Valladolid: Alcazarén, San Miguel del Arroyo, Matapozuelos, La Pedraja de Portillo y Valdestillas. Servicios privados bancarios a través de dispositivos para multiservicios financieros y de retirada en efectivo

Iniciada la sesión, la Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

Nº. de Orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
1	CARDTRONICS SPAIN SLU	B66615626	11-02-2021 12:44
2	Euronet 360 Finance LTD	W8262682A	12-02-2021 12:30
3	EURO AUTOMATIC CASH ENTIDAD DE PAGO SL	B86828845	12-02-2021 16:31
4	In2Retail Ibérica, S.L.	B45910791	15-02-2021 12:08
5	PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP S.L.	B88132618	15-02-2021 12:49
6	Caixabank S.A	A08663619	15-02-2021 12:51

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre "A", que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los seis licitadores presentados en plazo, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: CARDTRONICS SPAIN SLU

Presenta los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B66615626.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	DEUC.PDF
DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20210114130425Anexo-I+Declaracion+responsable.pdf



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

PLICA NÚM. 2: Euronet 360 Finance LTD

Presenta los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_W8262682A.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	LICITACION VALLADOLID - Anexo II DEUC_signed.pdf
DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Licitacion Valladolid - Anexo I Declaracion complementaria DEUC_signed.pdf

PLICA NÚM. 3: EURO AUTOMATIC CASH ENTIDAD DE PAGO SL

Presenta los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B86828845.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	DOC20210114130451Anexo-II+DEUC.pdf
DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DECLARACION_RESPONSABLE_COMPLEMENTARIA_DEUC.pdf

PLICA NÚM. 4: In2Retail Ibérica, S.L.

Presenta los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B45910791.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	DOC20210114130451Anexo-II+DEUC (In2ATM).pdf DOC20210114130451Anexo-II+DEUC (In2Retail Iberica).pdf 02 CIF In2Retail Iberica.pdf 04 Capacidad de actuar.pdf 05 Cuentas anuales IN2ATM (Matriz In2Retail iberica).pdf 05b Absorcion In2ATM por In2Retail BV.pdf 05c Estructura societaria In2 holding 2019.pdf 06 In2ATM BV 53882032-661049729-2019.pdf 07 Autorizacion para la realizacion de oferta exp 2640-2020.pdf Escrituras constitucion y poderes.pdf
DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20210114130425Anexo-I+Declaracion+responsable.docx

Por la Mesa se hace constar que el documento "07 Autorización para la realización de oferta exp2640-2020.pdf" es un e-mail por el cual se autoriza al apoderado D. Gorka Iker Latxaga Atxirika, para presentar oferta a la presente licitación por importe de 365.000 € + IVA. Este documento si bien revela parte de la oferta, no puede considerarse, tratándose de un procedimiento en el que la oferta está constituida, sobre B, por la propia oferta económica y otros criterios evaluables de forma automática, que dicho conocimiento pueda comprometer en modo alguno el principio de igualdad entre licitadores, puesto que la puntuación que obtenga cada uno de ellos es ajena a la valoración subjetiva de la Mesa, cuya función se va a limitar a la aplicación de la fórmula y a la suma de los puntos a que dé lugar el cumplimiento de los factores considerados como mejoras. Por tanto, no se considera vulnerado el principio de igualdad entre los licitadores, puesto que en ningún caso puede el órgano de contratación verse afectado en el procedimiento de valoración de las ofertas por este conocimiento previo de parte de la oferta de una de las licitadoras concurrentes. Analizadas las circunstancias concurrentes en el presente caso, la Mesa, en definitiva, entiende que no se compromete en ningún caso la objetividad del órgano de contratación en la evaluación de los criterios de adjudicación, cuya aplicación es absolutamente automática, por lo que el conocimiento previo de la oferta puede ser calificado como "intrascendente". A estos efectos, valga por todas la Resolución nº 574/2019, de 23 de mayo, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

PLICA NÚM. 5: PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP S.L.

Presenta los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B88132618.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	1.-ANEXO II DEUC PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP.pdf 1.-ANEXO II DEUC PROSEGUR SERVICIOS DE PSEE.pdf 3.1.-DR VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP.pdf 3.1.-DR VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO PSEE.pdf 3.2.-CUENTAS ANUALES 2019 PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP.pdf 3.2.1.-Cuentas anuales y registro PSEE 2017.pdf 3.2.2.-Cuentas anuales y registro PSEE 2018.pdf 3.2.3.-Cuentas anuales y registro PSEE2019.pdf



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

	<p>3.3.-CERTIFICADO DE IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO EXPEDIDO AEAT PSEE.pdf</p> <p>3.3.-CERTIFICADO DE IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP 10-02-21.pdf</p> <p>4.-DR. SERVICIOS SIMILARES con certificados clientes PSEE.pdf</p> <p>4.-DR. SERVICIOS SIMILARES PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP.pdf</p> <p>5.-Licencia Entidad de Pago.pdf</p> <p>5.-REGISTRO DE EMPRESAS SEGURIDAD Mº INTERIOR.pdf</p> <p>Modelo Propuesta Tecnica Diputacion Valladolid.pdf</p>
DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	<p>2.-Anexo I Declaracion Complementaria DEUC PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP SL.pdf</p> <p>2.0.-Anexo I Declaracion Complementaria DEUC PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPANA S.L..pdf</p> <p>2.1.-CAMBIOS EN ROLECE PSEE.pdf</p>
COMPROMISO DE UTE	1.-UTE COMPROMISO.pdf

Presenta errores de firma que afectan al apartado "Integridad", a saber, según la PLACSP:

"No se ha podido validar la firma contra AFIRMA. Código de error: 0x00030001. Mensaje de error: mismatched tag, expected HR at offset 1257 of https://afirma.redsara.es:443/afirmaws/services/ValidarFirma". De acuerdo con las guías de la PLACSP, este tipo de error se produce por causas ajenas al licitador ("Este error se produce porque el documento xml contiene una etiqueta de apertura (HR) y no contiene una de salida (mismatched tag), por lo que no puede ser considerado válido. El fichero afectado es el devuelto por @firma por lo que **no puede ser achacable al licitador en ningún caso ni a la Plataforma**").

Por lo que la Mesa, no siendo atribuible al licitador resuelve no tomarlo en consideración a efectos de admitir la documentación presentada. Si no pudiera subsanarse de oficio se requeriría, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario.

De acuerdo con la documentación aportada se hace constar por la Mesa que el licitador se presenta formalmente como una UTE compuesta por las empresas: PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP S.L. y PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L., y que las mismas pertenecen al mismo Grupo de Empresas.

PLICA NÚM. 6: Caixabank S.A

Presenta los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A08663619.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	<p>DEUC FIRMADO.pdf</p> <p>Certificado buena ejecucion CA Madrid.pdf</p> <p>CERTIFICADO DE IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS 2019.pdf</p> <p>CERTIFICADO DE IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS 2020.pdf</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN BANCO DE ESPANA DE CAIXABANK.</p> <p>CAPACIDAD DE OBRAR pdf.pdf</p> <p>CERTIFICADO DE IMPORTE NETO DE NEGOCIOS 2018.pdf</p> <p>MODELO 200 - 2017.pdf</p> <p>Poderes Alberto Navarro.7z</p>
DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Anexo-I+Declaracion+responsable. FIRMADA pdf.pdf

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por los licitadores, por unanimidad, resuelve admitir a los seis licitadores presentados.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2640/2020 - Instalación de cinco cajeros automáticos o dispositivos de multiservicios financieros, en 5 municipios de la provincia de Valladolid: Alcazárén, San Miguel del Arroyo, Matapozuelos, La Pedraja de Portillo y Valdestillas. Servicios privados bancarios a través de dispositivos para multiservicios financieros y de retirada en efectivo

Resultando admitidos los seis licitadores presentados, la Mesa decide proceder seguidamente al descifrado y apertura electrónica del sobre "B" de los licitadores, que contiene la oferta económica y la relativa a criterios evaluables de forma automática, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: CARDTRONICS SPAIN SLU

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III al PCAP	DOC20210114130504Anexo+III+Oferta+economica.pdf

D. José Manuel Tarazona Rodríguez, en representación de la empresa CARDTRONICS SPAIN, S.L., ofrece ejecutar el servicio de "Contratación de un proyecto piloto de instalación de 5 dispositivos financieros de proximidad de retirada en efectivo por la Diputación Provincial de Valladolid", con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, por el siguiente precio:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Precio sin IVA: 217.500 €

IVA al 21%: 45.675 €

Precio total: 263.175 €

OFERTA las siguientes mejoras de las funcionalidades:

MEJORA	SI/NO
Permite el pago de tributos y otros ingresos de derecho público tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Valladolid, como de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social	NO
Permite el servicio de recarga de móviles	NO
Permite el ingreso en efectivo	NO
Permite lectura de libretas	NO
Eliminación de comisiones	NO

PLICA NÚM. 2: Euronet 360 Finance LTD

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III al PCAP	Licitacion Valladolid - Anexo III Oferta Economica_signed.pdf

D. Jacinto Calvente Alonso, en representación de la empresa EURONET 360 FINANCE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA, ofrece ejecutar el servicio de "Contratación de un proyecto piloto de instalación de 5 dispositivos financieros de proximidad de retirada en efectivo por la Diputación Provincial de Valladolid", con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, por el siguiente precio:

Precio sin IVA: 225.000 €

IVA al 21%: 47.250 €

Precio total: 272.250 €

OFERTA las siguientes mejoras de las funcionalidades:

MEJORA	SI/NO
Permite el pago de tributos y otros ingresos de derecho público tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Valladolid, como de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social	NO
Permite el servicio de recarga de móviles	NO
Permite el ingreso en efectivo	NO
Permite lectura de libretas	NO
Eliminación de comisiones	SI

Acuerdos con Entidades Bancarias: Triodos Bank N.V. ; Bankinter S.A. ; EVO Banco ; Caja Rural y Banco Cooperativo Español ; Cajamar ; Eurocaja Rural ; Caixa Guissona ; Laboral Kutxa ; ING Direct.

PLICA NÚM. 3: EURO AUTOMATIC CASH ENTIDAD DE PAGO SL

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III al PCAP	Oferta+economica.pdf

D. José Rincón Rodríguez, en representación de la empresa EURO AUTOMATIC CASH, ENTIDAD DE PAGOS, S.L., ofrece ejecutar el servicio de "Contratación de un proyecto piloto de instalación de 5 dispositivos financieros de proximidad de retirada en efectivo por la Diputación Provincial de Valladolid", con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, por el siguiente precio:

Precio sin IVA: 342.500,00 €

IVA al 21%: 71.925,00 €

Precio total: 414.425,00 €

OFERTA las siguientes mejoras de las funcionalidades:

MEJORA	SI/NO
Permite el pago de tributos y otros ingresos de derecho público tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Valladolid, como de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social	SI ⁽¹⁾
Permite el servicio de recarga de móviles	NO
Permite el ingreso en efectivo	NO
Permite lectura de libretas	NO
Eliminación de comisiones	SI ⁽²⁾



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

(1) El servicio de pago de tributos se ofrece a través del servicio de Banco Santander. Santander dispone de convenio con los tres organismos. Los impuestos de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, por el modelo empleado no se pueden abonar en cajeros.

(2) Euro Automatic Cash dispone de acuerdos comerciales para la eliminación de las comisiones por uso de cajero con las siguientes entidades de territorio nacional: Santander, Openbank, ING Direct, Bankinter, Deutsche Bank, Targobank, Evo Banco, Banca March, Orange Bank, Fintonic, Wizink, Banco Cooperativo, Cajas Rurales Unidas, Cajamar, Caja de Ingenieros, Banco Caminos, Bancofar, Caja de Arquitectos, Caja Rural de Navarra, Caja Rural de San Isidro, Laboral Kutxa, Triodos Bank, Caja Rural de Lugo, Caja Rural de Guissona y Caja Rural de Almedralejo. Para el resto de entidades se cobra comisión de uso por cajero.

PLICA NÚM. 4: In2Retail Ibérica, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III al PCAP	DOC20210114130504Anexo+III+Oferta+economica.docx

D. Gorka Iker Latxaga Atxirika, en representación de la empresa IN2RETAIL IBÉRICA, S.L., ofrece ejecutar el servicio de "Contratación de un proyecto piloto de instalación de 5 dispositivos financieros de proximidad de retirada en efectivo por la Diputación Provincial de Valladolid", con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, por el siguiente precio:

Precio sin IVA: 365.000,00 €

IVA al 21%: 76.650,00 €

Precio total: 441.650,00 €

OFERTA las siguientes mejoras de las funcionalidades:

MEJORA	SI/NO
Permite el pago de tributos y otros ingresos de derecho público tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Valladolid, como de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social	No
Permite el servicio de recarga de móviles	No
Permite el ingreso en efectivo	No
Permite lectura de libretas	No
Eliminación de comisiones	No

PLICA NÚM. 5: PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III al PCAP	DOC20210114130504Anexo+III+Oferta+economica.pdf

D. Lucas Benjamín Sánchez Burgnis-Desbordes y D. Policarpo Ledesma Almazán, en representación de las empresas PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP, S.L. y PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L., ofrecen ejecutar el servicio de "Contratación de un proyecto piloto de instalación de 5 dispositivos financieros de proximidad de retirada en efectivo por la Diputación Provincial de Valladolid", con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, por el siguiente precio:

Precio sin IVA: 342.208 €

IVA al 21%: 71.863 €

Precio total: 414.072 €

OFERTA las siguientes mejoras de las funcionalidades:

MEJORA	SI/NO
Permite el pago de tributos y otros ingresos de derecho público tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Valladolid, como de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social	SI
Permite el servicio de recarga de móviles	SI
Permite el ingreso en efectivo	NO (1)
Permite lectura de libretas	NO (2)
Eliminación de comisiones	SI (3)

NO (1): Los ingresos en efectivo no son un elemento interoperable entre entidades, por lo que toda la operativa de ingresos en efectivo se habilita sólo para los clientes de la entidad propietaria del cajero automático, es decir, no es posible esta opción en la modalidad multibanco en ninguna entidad.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

NO (2): De la misma manera que los ingresos en efectivo, las libretas no son un elemento interoperable entre entidades, por lo que toda la operativa de libretas se habilita sólo para clientes de la entidad propietaria del cajero, es decir, no es posible esta opción en la modalidad multibanco en ninguna entidad.

SÍ (3): En referencia a las transacciones relativas a pago de recibos y/o tributos, no se aplicará comisión al usuario final. Asimismo, en el caso de Dispensación de efectivo: Según el Real Decreto-Ley 11/2015 de 2 de octubre que regula las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos, no se puede discriminar a los usuarios de los cajeros, ni por importe ni por ubicación. Por lo que aludiendo a criterios de cumplimiento normativo no es posible la eliminación de comisiones en ningún cajero, independientemente de la entidad emisora.

El cargo de comisiones bancarias al usuario final lo ejecuta la entidad titular de su cuenta asociada, por tanto, no es posible para Prosegur Cash ni para ninguna otra entidad de pago retroceder comisiones al 100% de los usuarios para no discriminar.

En el caso de ser adjudicatario, valoraríamos la posibilidad de revertir parte o la totalidad del importe del comisionado en función del número de transacciones que se realicen en los dispositivos.

En relación con esta oferta, se hace constar que presenta errores que afectan a los decimales entre lo indicado en letra en la oferta y el desglose de la misma, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad, y conforme establece la cláusula 15.4.2 del PCAP, tomar como válida la cantidad expresada en letra en el "modelo de oferta".

PLICA NÚM. 6: Caixabank S.A

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III al PCAP	Anexo+III+Oferta+economica firmada.pdf

D. Alberto Navarro García, en representación de la empresa CAIXABANK, S.A., ofrece ejecutar el servicio de "Contratación de un proyecto piloto de instalación de 5 dispositivos financieros de proximidad de retirada en efectivo por la Diputación Provincial de Valladolid", con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, por el siguiente precio:

Precio sin IVA: 358.800,00 €

IVA al 21%: 75.348,00 €

Precio total: 434.148,00 €

OFERTA las siguientes mejoras de las funcionalidades:

MEJORA	SI/NO
Permite el pago de tributos y otros ingresos de derecho público tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Valladolid, como de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social	SI
Permite el servicio de recarga de móviles	SI
Permite el ingreso en efectivo	SI
Permite lectura de libretas	SI
Eliminación de comisiones	NO

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda, por unanimidad, remitir al Servicio la documentación referida al objeto de la emisión del informe correspondiente de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 13 del PCAP, previa comprobación de la no presentación de oferta con valores anormales.

A fin de acreditar las condiciones de la apertura electrónica de las ofertas a través de los servicios de la PLACSP, La Mesa genera mediante la aplicación informática una "lista de licitadores" que se publica en el Tablón de anuncios del espacio virtual de los licitadores.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Secretaria elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión. El acta aprobada se publicará en el Perfil del contratante en atención a lo dispuesto en el art. 63 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

La Secretaria

El Presidente